



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00017184- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-886-E-UNC-REC, por la que se aprueba el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), suscripto con el Sr. ALEJANDRO TOMÁS BERMEJO, DNI: 8.342.757.

Atento a que la Dependencia solicitante consignó, en el orden 150 que el financiamiento se haría con Fuente 12.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Contrataciones de la secretaría de Gestión Institucional en el orden 182, respecto a que dicho financiamiento corresponde a la Fuente 11.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2023-886-E-UNC-REC en el sentido que donde dice “...El presente gasto será atendido con (Fuente 12)...” debe decir “...El presente gasto será atendido con (Fuente 11)...” y reemplazar el informe de factibilidad presupuestaria de dicha resolución, por la que forma parte de la presente, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

